



PRORROGA - PREMIOS OISS

“EDUCACIÓN EN SEGURIDAD SOCIAL”

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) es un organismo internacional de carácter técnico y especializado, creado en 1954. Está formado por más de 150 miembros entre los que figuran gobiernos, instituciones que gestionan los regímenes obligatorios y complementarios de seguridad social, previsión social y servicios sociales. Dispone de tres centros y dos delegaciones en Iberoamérica (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia y Costa Rica) y tiene su sede central en Madrid, España.

Su finalidad es promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos y de todos aquellos que se vinculan por los idiomas español y portugués mediante la coordinación, intercambio y aprovechamiento de sus experiencias en seguridad social y, en general, en el ámbito de la protección social.

Atención a la convocatoria

La OISS siguiendo las líneas y objetivos de su Plan Estratégico 2014-2018, y conforme al acuerdo adoptado por su Comité Permanente en su reunión celebrada en Lima (Perú) el 25 de noviembre de 2015, convoca los ***Premios OISS Educación en Seguridad Social***, con el objetivo de contribuir a crear una cultura en seguridad social para sensibilizar a la población sobre sus deberes y derechos en este ámbito, potenciar el conocimiento de la seguridad social entre los más jóvenes y promover la responsabilidad, la solidaridad y la formalización laboral.

BASES

I. OBJETIVO Y MODALIDAD

I.1 El objetivo de los premios es el diseño y creación de los personajes y la redacción de los textos que se utilizarán para ilustrar las ***Guías de Educación en Seguridad Social de la OISS***

I.2 Los Premios OISS Educación en Seguridad Social se convocan en dos modalidades:

1.2.1 Modalidad “Creatividad en el Diseño de Personajes”. Con este premio se busca otorgar reconocimiento al mejor trabajo, presentado de manera individual, o colectiva por una institución educativa, en el



que se plasmen los personajes que narrarán y adornarán las páginas de las guías de Educación en Seguridad Social de la OISS.

El personaje principal deberá estar inspirado en el logo y los colores de la OISS y los personajes secundarios deberán guardar relación con los derechos y obligaciones de la protección en Seguridad Social.

1.2.2 Modalidad “Contenidos de la Guía”. Con este premio se busca reconocer el mejor el trabajo sobre los contenidos y textos que ilustrarán las guías de Educación en Seguridad Social de la OISS.

Los trabajos deberán resaltar los valores y principios de la Seguridad Social e irán dirigidos a toda la región iberoamericana para un público objetivo joven de entre 6 y 14 años.

II. DOTACION ECONOMICA DE LOS PREMIOS

II.1 El premio en la modalidad de “Creatividad en el diseño de personajes” consistirá en la entrega de una suma de dinero (**U\$1500 dólares**) y el **otorgamiento de una beca de estudio** en los Programas de “Especialista en Educación Artística” o “Inclusión Educativa”, patrocinados por la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

II.2 El premio a los “Contenidos de las Guías” consistirá en la entrega de una suma de dinero (**U\$3500 dólares**) y el **otorgamiento de una beca de estudio** en alguno de los Programas de estudios de la Secretaría General de la OISS.

III. PARTICIPANTES

III.1 Para la categoría de la Creatividad en el Diseño de Personajes podrán concurrir los trabajos realizados, individualmente o en equipo, por jóvenes nacionales de cualquiera de los países de la Comunidad Iberoamericana.

III.2 Para la categoría de Contenidos de Guía podrán concurrir los trabajos realizados por profesionales de la seguridad social vinculados a las instituciones miembros de la OISS o egresados de la organización.



IV. PRESENTACION DE LOS TRABAJOS

IV.1 Los trabajos deberán ser inéditos.

IV.2 Los trabajos deberán presentarse por correo postal o electrónico indicando en su portada la modalidad a la que concursan; el título del trabajo; el seudónimo bajo el que se presentan.

En el caso de presentarse a través de correo electrónico, la dirección de éste no deberá hacer posible la identificación del/los autores

Aparte deberá presentarse un sobre cerrado, identificado mediante el título del trabajo y el seudónimo, en cuyo interior se incluirán los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del autor (es) o de la entidad por la cual participan.
- Nacionalidad.
- Domicilio: calle, número, piso, ciudad, código postal, país.
- Teléfono de contacto, fax y dirección de correo electrónico.
- Firma.
- En el caso de trabajos colectivos, indicar quien actuará como representante para efectos del premio

IV.3 Los trabajos se presentarán en los idiomas español o portugués y deberán ser remitidos a la sede de la Secretaría General de la OISS situada en:

Calle Velázquez, 105 – 1ª planta
28006 Madrid
Teléfono: 91 561 17 47
Fax: 91 564 56 33
e-mail: sec.general@oiss.org

Ó a cualquiera de los Centros de Acción Regional de la Organización que se relacionan a continuación:

Centro de Acción Regional de la O.I.S.S. en Argentina.

Sarmiento, 1136
Código Postal 1041 Buenos Aires (Argentina)
Tel.: (5411) 4381.8473 / 4381.5344
Fax: (5411) 4381.5312
E-mail: conosur@oiss.org.ar



Delegación Nacional de la O.I.S.S. en Bolivia.

Avenida 6 de Agosto, n° 2455.
Edificio Hilda. Piso 5°
Cajón Postal 4318. La Paz (Bolivia)
Tel.: (5912) 244 38 83
Fax: (5912) 244 37 35
E-mail: delegación@oiss.org.bo

Delegación de la O.I.S.S en Brasil

SCS Quadra 03, Bloco A, Loja 74/78-Ed. ANASPS
CEP: 70.303-000-Brasilia/DF-Brasil
Tel: 5561 3321-5651 Extensiones 104 e 107
Fax: 5561 3322-4807
E-mail: schubert.oissbr@anasps.org.br

Centro Regional de la O.I.S.S. para Colombia y el Área Andina.

Carrera 7 N° 32-33 piso 7, Edificio Fenix
Bogotá (Colombia)
Tel.: (571) 743 45 91 / 92
Fax: (571) 743 45 94
E-mail: oisscolombia@gmail.com

Delegación Nacional de la O.I.S.S. en Chile

Agustinas, 1022 – Oficina 728
8320244 Santiago de Chile (Chile)
Tel.: (562) 2 696 63 39
Fax: (562) 2 671 37 68
E-mail: oisschile@oiss.cl

Centro Subregional de la O.I.S.S. para Centroamérica y Caribe.

Yoses Sur. De la casa Italia, 100 metros Sur, 100 metros Este y 100 metros Sur, casa esquinera, mano izquierda, planta alta.
San José (Costa Rica)
Tel: (506) 2283.93.18/20
Fax: (506) 2280 70 68
E-mail: info@oiss-cr.org

V. PLAZO



Los trabajos que opten al premio deberán haberse recibido en alguna de las sedes de la OISS antes de la **fecha límite del 30 de junio de 2016**.

VI. JURADO Y FALLO

El jurado que concederá los premios estará integrado por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la Seguridad Social, la Protección Social y/o la Educación en Iberoamérica, designadas a tal efecto por la Secretaría General de la OISS.

El fallo del jurado será inapelable y tendrá lugar antes del 31 de octubre de 2016. Se publicará en la web de la OISS y se comunicará personalmente a los ganadores

VII. ENTREGA DE PREMIOS

Los premios serán entregados a los ganadores, junto con el diploma de reconocimiento a su trabajo, con ocasión de la celebración del XVI Congreso Iberoamericano de Seguridad Social en el último trimestre de 2016.

Los gastos de traslados, alojamiento y manutención de los ganadores serán por cuenta de la OISS.

VIII. DERECHOS DE AUTOR

Los autores de los trabajos premiados ceden en exclusividad los derechos de autor de las ilustraciones y contenidos a la OISS que, por tanto, podrá utilizar, difundir y publicar por los medios que estime oportunos los trabajos premiados.

IX. EXCLUSIONES

No podrán concurrir a esta convocatoria las personas que presten servicios en cualquier de los Centros de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, ostenten cargos representativos en dicha organización o formen parte del jurado designado al efecto.

X. DIFUSION DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se publicará en la página web de la OISS y será además difundida a través de los Centros y Delegaciones Permanentes de la OISS y por cualquier otro medio que se estime oportuno.

XI. ACEPTACIÓN

La participación de esta convocatoria supone la aceptación expresa de todas sus bases.



7 de marzo de 2016

I ANEXO AL PREMIOS OISS

“EDUCACIÓN EN SEGURIDAD SOCIAL”

La Secretaria General de la OISS se permite informar sobre la modificación de las cláusulas V de la base de Convocatoria del Premio OISS “EDUCACION EN SEGURIDAD SOCIAL”, que amplía el plazo de entrega para los trabajos que opten al premio.

V. PLAZO

Los trabajos que opten al premio deberán recibirse en alguna de las sedes de la OISS antes de la **fecha límite del 30 de septiembre de 2016.**



II ANEXO AL PREMIOS OISS

“EDUCACIÓN EN SEGURIDAD SOCIAL”

La Secretaria General de la OISS se permite informar sobre la modificación de las cláusulas V, modificada por el Anexo I y la cláusula VI de la base de Convocatoria del Premio OISS “EDUCACION EN SEGURIDAD SOCIAL”, que amplía el plazo de entrega para los trabajos que opten al premio y modifica la fecha del fallo del Jurado, así:

V. PLAZO

Los trabajos que opten al premio deberán recibirse en alguna de las sedes de la OISS antes de la **fecha límite del 31 de diciembre de 2016**.

VI. JURADO Y FALLO

El jurado que concederá los premios estará integrado por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la Seguridad Social, la Protección Social y/o la Educación en Iberoamérica, designadas a tal efecto por la Secretaría General de la OISS.

El fallo del jurado será inapelable y tendrá lugar antes del **31 de enero de 2017**. Se publicará en la web de la OISS y se comunicará personalmente a los ganadores.

Madrid, 30 de septiembre del 2016